

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001559

Casablanca, 22 JUL. 2011

VISTOS : 1.-



La solicitud presentada por la Directora de la Dirección de Salud Municipal Doña **SOLEDAD MORAGA CACERES** Rut: 12.849.308-5, Directora de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental Categoría B, Grado 13, para que se le reembolse el gasto en que incurrió en compra de equipos para medir glicemia, a pacientes de las Postas Rurales del "Programa Cardiovascular".

2.- Lo informado por la Dirección de Salud, en orden a la efectividad del cometido.

3.- Los recibos (boleta), tenidos a la vista

DECRETO :

I.- Reembólsese a doña **SOLEDAD MORAGA CACERES**, Rut: 12.849.308-5, Directora de la Dirección de Salud Municipal Categoría B, Grado 13, el gasto en que incurrió en compra de equipos para medir glicemia, a pacientes de las Postas rurales, \$54.500.- (cincuenta y cuatro mil quinientos), del "Programa Cardiovascular".

II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 22 Item 04 asignación 013 "Equipos Menores" del Programa Cardiovascular" Presupuesto de Salud Municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**León Bustamante González**  
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Manuel Jesús Vera Delgado**  
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Salud  
Jurídico